

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná-Caldas, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	2023-00046-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado	Mariluz López Pamplona
Sustanciación	159

En procura de avanzar en el presente trámite, se requiere al BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., para que informe sobre el estado de la medida cautelar comunicada mediante el oficio No. 113 del 20 de febrero de 2023. Por Secretaría librese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE
(Firma electrónica)
ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ



Firmado Por:
Alejandro Saldarriaga Botero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Samana - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: e2ccb1c1582e3d6d411e1707a2e42a727cc1b303b3ff94a2192e2b05b4e72110
Documento generado en 23/03/2023 06:03:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>